



OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se presenta el informe de Evaluación a la Gestión de la Secretaría Administrativa de la vigencia 2023, en cumplimiento al inciso 2 del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y la Circular 04 del 2005, expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2023.**

1. ENTIDAD: ALCALDÍA DE IBAGUÉ. 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA ADMINISTRATIVA

OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

- Fortalecimiento de la gestión documental en las sedes de la alcaldía municipal de Ibagué, mediante la aplicación de tablas de valoración documental, tablas de retención documental adecuación física del archivo central e incorporación de nuevas tecnologías.
- Desarrollar y evaluar la Gestión del talento humano en aras de contribuir al mejoramiento de sus competencias, capacidades, conocimientos, habilidades y calidad de vida, acordes con la demanda laboral de la entidad
- Identificar, cuantificar y cualificar todos los bienes de propiedad del municipio, como también proyectar la ejecución de la sede que albergue todas las dependencias de la administración municipal.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL: IBAGUÉ NUESTRO COMPROMISO INSTITUCIONAL.

PROGRAMADA I: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

La presente dimensión se sustenta en el enfoque de "Gobernanza Multinivel", factor clave para el desarrollo y la gestión de la política pública territorial. En el marco de un Gobierno eficiente, transparente y equitativo y dotado de legalidad, los programas y proyectos tienen establecido los responsables que serán los encargados de articular las acciones entre el estado y la sociedad.

El municipio de Ibagué durante los últimos años ha asumido un liderazgo en la promoción de una modernización institucional, considerando que este es un proceso inaplazable si se desea a futuro gestionar el desarrollo territorial y esta tarea le corresponde a la dirigencia; esto con el fin de elevar la capacidad técnica de las secretarías y entidades, mejorar la eficiencia y la eficacia de la administración local en el cumplimiento de sus deberes misionales, posicionando constantemente la imagen del gobierno ante la comunidad.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

5.1. INDICADOR

5.2. RESULTADO (%)

5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS

GRUPO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS: GESTIÓN DOCUMENTAL

PROGRAMA: Fortalecimiento de la Gestión y Dirección de la Administración Territorial (Código KPT: 4599).

NOMBRE DEL PROYECTO POAI: Fortalecimiento del Programa de Gestión Documental e Implementación del Plan Institucional de Archivo de la Alcaldía de Ibagué

CÓDIGO BPPIM: 2020730010069.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>1. ACTUALIZAR Y FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL, PARA SER APLICADO EN EL ARCHIVO CENTRAL, DE GESTIÓN E HISTÓRICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.</p>	<p>Sistema de Gestión Actualizado</p>	<p>P: 1 E: 1 100%</p>	<p>Se actualizó el 11 de septiembre de 2023 el programa de gestión documental PRO-GD-01 Versión 3, con los siguientes cambios: Se actualiza y ajusta el documento con base en la MGDA – Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos V2 del Archivo General de la Nación – AGN. Se revisaron los siguientes contratos:</p> <table border="1" data-bbox="889 642 1461 1406"> <thead> <tr> <th>No Contrato</th> <th>Valor Contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1143/2023</td><td>10.518.000</td></tr> <tr><td>1143/2023 - Adición</td><td>1.753.000</td></tr> <tr><td>24/2023</td><td>14.329.000</td></tr> <tr><td>24/2023 - 1, Adición</td><td>6.072.767</td></tr> <tr><td>24/2023 - 2, Adición</td><td>1.023.500</td></tr> <tr><td>190/2023</td><td>14.329.000</td></tr> <tr><td>190/2023 - 1, Adición</td><td>4.708.100</td></tr> <tr><td>190/2023 - 2, Adición</td><td>1.023.500</td></tr> <tr><td>808/2023</td><td>25.200.000</td></tr> <tr><td>2748/2023</td><td>10.500.000</td></tr> <tr><td>649/2023</td><td>13.594.000</td></tr> <tr><td>649/2023 - Adición</td><td>2.459.866</td></tr> <tr><td>810/2023</td><td>12.271.000</td></tr> <tr><td>810/2023 - Adición</td><td>1.753.000</td></tr> <tr><td>2871/2023</td><td>18.600.000</td></tr> <tr><td>2911/2023</td><td>75.116.965</td></tr> </tbody> </table>	No Contrato	Valor Contrato	1143/2023	10.518.000	1143/2023 - Adición	1.753.000	24/2023	14.329.000	24/2023 - 1, Adición	6.072.767	24/2023 - 2, Adición	1.023.500	190/2023	14.329.000	190/2023 - 1, Adición	4.708.100	190/2023 - 2, Adición	1.023.500	808/2023	25.200.000	2748/2023	10.500.000	649/2023	13.594.000	649/2023 - Adición	2.459.866	810/2023	12.271.000	810/2023 - Adición	1.753.000	2871/2023	18.600.000	2911/2023	75.116.965
No Contrato	Valor Contrato																																				
1143/2023	10.518.000																																				
1143/2023 - Adición	1.753.000																																				
24/2023	14.329.000																																				
24/2023 - 1, Adición	6.072.767																																				
24/2023 - 2, Adición	1.023.500																																				
190/2023	14.329.000																																				
190/2023 - 1, Adición	4.708.100																																				
190/2023 - 2, Adición	1.023.500																																				
808/2023	25.200.000																																				
2748/2023	10.500.000																																				
649/2023	13.594.000																																				
649/2023 - Adición	2.459.866																																				
810/2023	12.271.000																																				
810/2023 - Adición	1.753.000																																				
2871/2023	18.600.000																																				
2911/2023	75.116.965																																				
<p>2. ADECUACIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LOS DEPÓSITOS DE ARCHIVO QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS POR LA NORMA</p>	<p>Numero de procesos tramitados</p>	<p>P: 1 E: 0 0%</p>	<p>Se suspendió el contrato por solicitud del contratista, la adecuación no se realizó</p> <p>La Compañía ABC mediante contrato 3098 de 2023 por \$83.871.158 fue contratada para La Compraventa E Instalación De Estantería Y Otros Elementos Para El Archivo General De La Alcaldía Municipal De Ibagué., De Acuerdo Con Las Directrices Estipuladas Por El Archivo General De La Nación.</p> <p>La actividad no se realizó y los recursos pasaron a reserva presupuestal</p>																																		
<p>3. APLICAR LAS TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL EN LOS FONDOS ACUMULADOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ (Documentos de Apoyo y Series Misionales)</p>	<p>Numero de tablas aplicadas</p>	<p>P: 25 E: 7 28%</p>	<p>En el informe ejecutivo del programa del PMA, se evidencia que solo se aplicaron 7 tablas de las 25 programadas para la vigencia.</p> <p>Se ejecutaron los siguientes contratos:</p> <table border="1" data-bbox="889 2066 1323 2245"> <thead> <tr> <th>No Contrato</th> <th>Valor Contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>835/2023</td><td>\$ 18.739.000</td></tr> <tr><td>1116/2023</td><td>\$ 11.445.000</td></tr> <tr><td>1116/2023 - Adición</td><td>\$ 1.144.500</td></tr> </tbody> </table>	No Contrato	Valor Contrato	835/2023	\$ 18.739.000	1116/2023	\$ 11.445.000	1116/2023 - Adición	\$ 1.144.500																										
No Contrato	Valor Contrato																																				
835/2023	\$ 18.739.000																																				
1116/2023	\$ 11.445.000																																				
1116/2023 - Adición	\$ 1.144.500																																				



OFICINA DE CONTROL INTERNO

			923/2023	\$ 25.200.000
			834/2023	\$ 18.739.000
			834/2023 - Adición	\$ 2.677.000
			1230/2023	\$ 13.594.000
			1146/2023	\$ 12.271.000
			1146/2023 - Adición	\$ 1.168.666
			924/2023	\$ 18.739.000
			924/2023 - 1. Adición	\$ 2.677.000
			924/2023 - 2. Adición	\$ 1.338.500
			1117/2023	\$ 18.739.000
			1117/2023 - 1. Adición	\$ 2.677.000
			1117/2023 - 2. Adición	\$ 1.338.500
			839/2023	\$ 17.850.000
			839/2023 - Adición	\$ 2.550.000
CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA:	Porcentaje de Cumplimiento			
	Índice Físico = (Sumatoria actividades programadas / Numero actividades programadas)			Índice Físico del programa es del 0.67
	Índice financiero (Sumatoria presupuesto Ejecutado / Presupuesto programado)			Índice Financiero es de 0.82
	Grado de eficiencia $GE = \frac{(\text{Índice Físico})^2}{\text{Índice Financiero}}$			El grado de eficiencia es 0.55 reflejando desempeño NO EFICIENTE en la planeación, programación y ejecución de metas, con ejecución total de los recursos
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANALISIS DEL RESULTADOS	
1. GRUPO: GRUPO: DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO				
PROGRAMA: Fortalecimiento de la Gestión y Dirección de la Administración Territorial (Código KPT: 4599)				
NOMBRE DEL PROYECTO POAI: Fortalecimiento Organizacional Bajo la Modalidad del Teletrabajo en la Administración Municipal de Ibagué				
GRUPO: Dirección de Recursos Físicos: Bienes - Inventarios				
CÓDIGO BPPIM: 2021730010022				



OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>1. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO " Fortalecimiento Organizacional Bajo la Modalidad del Teletrabajo en la Administración Municipal de Ibagué"</p>	<p>Número de procesos tramitados</p>	<p>P: 1 E: 1 100%</p>	<p>Se presenta informe cuatrienio fortalecimiento organizacional bajo la modalidad de teletrabajo en la administración municipal de Ibagué con fecha de diciembre de 2023. Se efectuó el plan piloto de teletrabajo con cuatro funcionarios, en concordancia con los requisitos del acuerdo 007 de 2014 con 3 técnicos operativos y 1 profesional universitario. Se realizó contrato 921/2023 por valor de \$18.270.000 y adición de \$5.075.000</p>			
<p>2. REALIZAR PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL (LOS) TELETRABAJADOR (ES) (Acueducto y Alcantarillado, Energía, Internet)</p>	<p>Número de Pagos realizados</p>	<p>P: 6 E: 6 100%</p>	<p>Se presenta informe cuatrienio fortalecimiento organizacional bajo la modalidad de teletrabajo en la administración municipal de Ibagué con fecha de diciembre de 2023. Donde se evidencian el pago de los servicios públicos a los 4 funcionarios en Teletrabajo por valor de \$2.925.000</p>			
<p>CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA:</p>	<p>Porcentaje de Cumplimiento</p> <p>Índice Físico = (Sumatoria actividades programadas / Numero actividades programadas)</p> <p>Índice financiero (Sumatoria presupuesto Ejecutado / Presupuesto programado)</p> <p>Grado de eficiencia</p> <p>(Índice Físico)² GE ----- Índice Financiero</p>		<p>Índice Físico del programa es del 1</p> <p>Índice Financiero es de .78</p> <p>El grado de eficiencia es 1.27 reflejando desempeño EFICIENTE en la planeación, programación y ejecución de metas, con menor cantidad de recursos financieros.</p>			
<p>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</p> <table border="1" data-bbox="553 2061 1541 2159"> <tr> <td data-bbox="553 2061 695 2159">5.1. INDICADOR</td> <td data-bbox="699 2061 906 2159">5.2. RESULTADO (%)</td> <td data-bbox="911 2061 1541 2159">5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS</td> </tr> </table>			5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS				

GRUPO: Dirección de Recursos Físicos – Bienes



OFICINA DE CONTROL INTERNO

PROGRAMA: Fortalecimiento de la Gestión y Dirección de la Administración Territorial (Código KPT: 4599).

NOMBRE DEL PROYECTO POAI: Identificación, Legalización, Depuración, Administración y Actualización de los Bienes Fiscales y de Uso Público del Municipio de Ibagué.

CÓDIGO BPPIM: 2020730010071.

CÓDIGO PRESUPUESTAL: 207300901102.

<p>1. REALIZAR LEVANTAMIENTOS ARQUITECTONICOS, TOPOGRAFICOS CON SU RESPECTIVA TOMA DE FOTOGRAFIAS, LOCALIZACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE FICHAS TECNICAS</p>	<p>Número de procesos tramitados</p>	<p>P: 6 E: 13 100%</p>	<p>En el informe de cumplimiento de meta publicado en el aplicativo al tablero se evidencia que se realizaron levantamientos arquitectónicos, topográficos con su respectiva toma de fotografías, localización y diligenciamiento de fichas técnicas para la identificación de 151 bienes fiscales a través de 13 procesos tramitados. Se soportan los siguientes contratos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONTRATO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">788/2023</td> <td>\$ 25.200.000</td> </tr> <tr> <td>\$ 3.600.000</td> </tr> <tr> <td>928/2023</td> <td>\$ 12.271.000</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">934/2023</td> <td>\$ 14.329.000</td> </tr> <tr> <td>\$ 2.047.000</td> </tr> <tr> <td>\$ 1.023.500</td> </tr> <tr> <td>2155/2023</td> <td>\$ 27.432.610</td> </tr> </tbody> </table>	CONTRATO	VALOR	788/2023	\$ 25.200.000	\$ 3.600.000	928/2023	\$ 12.271.000	934/2023	\$ 14.329.000	\$ 2.047.000	\$ 1.023.500	2155/2023	\$ 27.432.610									
CONTRATO	VALOR																								
788/2023	\$ 25.200.000																								
	\$ 3.600.000																								
928/2023	\$ 12.271.000																								
934/2023	\$ 14.329.000																								
	\$ 2.047.000																								
	\$ 1.023.500																								
2155/2023	\$ 27.432.610																								
<p>2. DIGITALIZAR LA PLANIMETRIA NECESARIA PARA COMPLETAR LA BASE DE DATOS</p>	<p>Número de procesos tramitados</p>	<p>P: 0 E: 0</p>	<p>Esta actividad no aparece con programación ni ejecución. (Afecta radicalmente el índice de eficiencia del programa)</p>																						
<p>3. UNIFICAR LAS BASES DE DATOS EXISTENTES GENERANDO EXPEDIENTES DE ARCHIVO</p>	<p>Número de bases de datos unificadas</p>	<p>P: 5 E: 5 100%</p>	<p>Se unificaron las siguientes bases de datos: SIGA- Archivo general Titulación, predios gestora, traslados gestora, escrituras de cesiones entregadas, bases de predios 2021 y el Fuit Titulaciones con los siguientes contratos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONTRATO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">377/2023</td> <td>\$ 22.400.000</td> </tr> <tr> <td>\$ 5.226.667</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">650/2023</td> <td>14.329.000</td> </tr> <tr> <td>2.661.100</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">1231/2023</td> <td>\$ 21.315.000</td> </tr> <tr> <td>\$ 1.218.000</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">1062/2023</td> <td>\$ 11.690.000</td> </tr> <tr> <td>\$ 1.113.333</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">1145/2023</td> <td>\$ 9.810.000</td> </tr> <tr> <td>\$ 2.779.500</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">1144/2023</td> <td>\$ 11.652.000</td> </tr> <tr> <td>\$ 3.366.133</td> </tr> <tr> <td>2183/2023</td> <td>\$ 9.047.000</td> </tr> </tbody> </table>	CONTRATO	VALOR	377/2023	\$ 22.400.000	\$ 5.226.667	650/2023	14.329.000	2.661.100	1231/2023	\$ 21.315.000	\$ 1.218.000	1062/2023	\$ 11.690.000	\$ 1.113.333	1145/2023	\$ 9.810.000	\$ 2.779.500	1144/2023	\$ 11.652.000	\$ 3.366.133	2183/2023	\$ 9.047.000
CONTRATO	VALOR																								
377/2023	\$ 22.400.000																								
	\$ 5.226.667																								
650/2023	14.329.000																								
	2.661.100																								
1231/2023	\$ 21.315.000																								
	\$ 1.218.000																								
1062/2023	\$ 11.690.000																								
	\$ 1.113.333																								
1145/2023	\$ 9.810.000																								
	\$ 2.779.500																								
1144/2023	\$ 11.652.000																								
	\$ 3.366.133																								
2183/2023	\$ 9.047.000																								



OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>4. REALIZAR LOS AVALÚOS PEDIALES Y ESTUDIO JURIDICO DE TITULOS</p>	<p>Número de bases de planos digitalizados</p>	<p>P: 1 E: 1 100%</p>	<p>En el informe de cumplimiento de meta publicado en el aplicativo al tablero se evidencia que se realizaron levantamientos arquitectónicos, topográficos con su respectiva toma de fotografías, localización y diligenciamiento de fichas técnicas para la identificación de 151 bienes fiscales a través de 5 procesos tramitados.</p> <p>Se evidencia los siguientes contratos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONTRATO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">922/2023</td> <td>\$ 14.329.000</td> </tr> <tr> <td>\$ 2.047.000</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">703/2023</td> <td>\$ 38.500.000</td> </tr> <tr> <td>\$ 7.333.333</td> </tr> <tr> <td>\$ 2.750.000</td> </tr> <tr> <td>667/2023</td> <td>\$ 22.904.933</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">CESIÓN HECTOR MORALES CTO 667/2023</td> <td>\$ 5.651.867</td> </tr> <tr> <td>\$ 6.098.067</td> </tr> <tr> <td>\$ 2.231.000</td> </tr> <tr> <td>1431/2023</td> <td>\$ 21.315.000</td> </tr> <tr> <td>1567/2023</td> <td>\$ 14.329.000</td> </tr> </tbody> </table>	CONTRATO	VALOR	922/2023	\$ 14.329.000	\$ 2.047.000	703/2023	\$ 38.500.000	\$ 7.333.333	\$ 2.750.000	667/2023	\$ 22.904.933	CESIÓN HECTOR MORALES CTO 667/2023	\$ 5.651.867	\$ 6.098.067	\$ 2.231.000	1431/2023	\$ 21.315.000	1567/2023	\$ 14.329.000
CONTRATO	VALOR																					
922/2023	\$ 14.329.000																					
	\$ 2.047.000																					
703/2023	\$ 38.500.000																					
	\$ 7.333.333																					
	\$ 2.750.000																					
667/2023	\$ 22.904.933																					
CESIÓN HECTOR MORALES CTO 667/2023	\$ 5.651.867																					
	\$ 6.098.067																					
	\$ 2.231.000																					
1431/2023	\$ 21.315.000																					
1567/2023	\$ 14.329.000																					
<p>5 .ALIMENTAR CONSTANTEMENTE LA BASE DE DATOS GEOREFERENCIADA</p>	<p>Número de bases de datos alimentadas constantemente la base de datos de manera georeferenciada</p>	<p>P: 1 E: 1 100%</p>	<p>Se evidencia Geolocalización predios Arcgis, plataforma, con un promedio de 265 geolocalizaciones; para cumplimiento de esta actividad se evidencian los siguientes contratos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONTRATO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">30/2023</td> <td>\$ 13.594.000</td> </tr> <tr> <td>\$ 5.502.333</td> </tr> <tr> <td>\$ 971.000</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">491/2023</td> <td>\$ 12.271.000</td> </tr> <tr> <td>\$ 3.096.967</td> </tr> <tr> <td>\$ 876.500</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">789/2023</td> <td>\$ 11.652.000</td> </tr> <tr> <td>\$ 4.142.933</td> </tr> <tr> <td>\$ 971.000</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">931/2023</td> <td>\$ 25.500.000</td> </tr> <tr> <td>\$ 8.783.333</td> </tr> <tr> <td>\$ 2.125.000</td> </tr> </tbody> </table>	CONTRATO	VALOR	30/2023	\$ 13.594.000	\$ 5.502.333	\$ 971.000	491/2023	\$ 12.271.000	\$ 3.096.967	\$ 876.500	789/2023	\$ 11.652.000	\$ 4.142.933	\$ 971.000	931/2023	\$ 25.500.000	\$ 8.783.333	\$ 2.125.000	
CONTRATO	VALOR																					
30/2023	\$ 13.594.000																					
	\$ 5.502.333																					
	\$ 971.000																					
491/2023	\$ 12.271.000																					
	\$ 3.096.967																					
	\$ 876.500																					
789/2023	\$ 11.652.000																					
	\$ 4.142.933																					
	\$ 971.000																					
931/2023	\$ 25.500.000																					
	\$ 8.783.333																					
	\$ 2.125.000																					



OFICINA DE CONTROL INTERNO

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA:	<p>Porcentaje de Cumplimiento</p> <p>Índice Físico = (Sumatoria actividades programadas / Numero actividades programadas)</p> <p>Índice financiero (Sumatoria presupuesto Ejecutado / Presupuesto programado)</p> <p>Grado de eficiencia</p> <p style="text-align: center;">(Índice Físico)² GE ----- Índice Financiero</p>	<p>Índice Físico del programa es del 0.80</p> <p>Índice Financiero es de 0.99</p> <p>El grado de eficiencia es 0.64 reflejando desempeño NO EFICIENTE en la planeación, programación y ejecución de metas, con menor cantidad de recursos financieros.</p>	
	4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

PROGRAMA: Fortalecimiento de la Gestión y Dirección de la Administración Territorial (Código KPT: 4599)
NOMBRE DEL PROYECTO POAI: - N/A
CÓDIGO BPPIM: - N/A

1. REALIZAR INDUCCIÓN AL PERSONAL NUEVO DE PLANTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Número de Inducciones	<p>P: 3 E: 3</p> <p>100%</p>	Mediante circular 0017 de marzo 22 de 2023, se llevó a cabo la convocatoria para la jornada de inducción a realizarse el 30 de marzo de 2023, se evidencia la participación de 14 personas. La segunda fue el 13 de julio a través de la circular 0047 del 06 de julio, se evidencia planillas de asistencia para 6 personas, otra adicional el 14 de agosto a través de la circular 0063 del 03 de agosto donde participaron 12 funcionarios. cuarta inducción y reinducción con circular 0078 del 05 de sept de 2023, a través de la plataforma Moodle, donde se evidencia la participación de 650 funcionarios
--	-----------------------	--	---



OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>2 REALIZAR REINDUCCIÓN AL PERSONAL DE PLANTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</p>	<p>Número de Reinducciones</p>	<p>P: 3 E: 3 100%</p>	<p>Se evidencia A través de circular 0065 del 11 de agosto de 2023 realizada el viernes 18 de agosto de 2023, donde participaron 25 personas reinducción con circular 0078 del 05 de sept de 2023, a través de la plataforma Moodle, donde se evidencia la participación de 650 funcionarios</p>
<p>3 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Campañas, Brigadas de Aseo, Inspecciones)</p>	<p>Número actividades realizadas</p>	<p>P: 15 E: 15 100%</p>	<p>Informe Campaña cambio un descuido por un me cuidado, 21 de febrero de 2023 impactando a 17 funcionarios - 28 de febrero impactando 10 funcionarios - 03 de marzo impactando 36 personas- 09 de marzo impactando 39 personas - 10 de marzo impactando 10 personas- 14 de marzo impactando 26 funcionarios - 15 de marzo impactando 26 funcionarios - 24 de marzo impactando 38 funcionarios- 28 de marzo impactando 68 funcionarios -</p> <p>Campaña orden y aseo del 11 de abril impactando 27 funcionarios impactados / 12 de abril impactado 21 funcionarios / 18 de abril - 8 funcionarios / 20 de abril 12 funcionarios / 21 de abril 50 funcionarios / 24 de abril 12 funcionarios / 5 de mayo 37 funcionarios</p> <p>Campaña tus habitos se convierten en tus valores fecha 07 de julio 36 funcionarios</p> <p>Campaña 5 minutos de seguridad autocuidado 15 de agosto - 24 funcionarios impactados / 17 de agosto 2 funcionarios / 22 de agosto 7 funcionarios / 23 de agosto 30 funcionarios / 24 de agosto 38 funcionarios / 25 de agosto 31 funcionarios / 29 de agosto 12 funcionarios / 01 de septiembre 36 funcionarios / 14 de agosto 10 funcionarios</p> <p>Se evidencia reporte de inspecciones de las siguientes áreas: Cultura 02 de marzo de 2023/ 21 de marzo edificio de la 10 / 13 de abril dirección de infancia y adolescencia sede la pola / 18 de abril palacio municipal dirección de participación ciudadana / 19 de abril secretaria de gobierno palacio municipal / 24 de abril secretaria de las TIC talento humano palacio municipal / 25 de abril dirección de grupos étnicos, comunicaciones, despacho alcalde, archivo, tesorería del palacio Municipal</p>



OFICINA DE CONTROL INTERNO

4 LIQUIDACIÓN ANUAL DE CESANTÍAS	Número de Resoluciones	P: 2 E: 2 100%	Se evidencia Resolución 1400-069 del 2023 liquidación de intereses y cesantías para la vigencia 2022 y resolución 1400-0070 de enero 16 de 2023 liquidación de doceavas de cesantías para los funcionarios del régimen retroactivo
5 DAR DE ALTA EN EL PORTAL Y RETIRAR O DAR DE BAJA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO SIGEP, A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA QUE INGRESAN O SON RETIRADOS RESPECTIVAMENTE DE LA ENTIDAD	Número de Informe semestral	P: 2 E: 2 100%	se evidenciaron dos informes de ingreso y retiro donde se da de alta o baja en el SIGEP registro de las acciones para cada uno de los funcionarios de planta que ingresan o se retiran de la entidad.
6 GENERAR INFORME DEL FONDO DE PENSIONES TERRITORIAL	Número de Informes	P: 2 E: 2 100%	Se evidencia el Memorando 030-357 del 21 de julio de 2023 donde reportan el informe de fondo territorial de pensiones. Memorando 001112 del 16 de enero de 2024 reportando cumplimiento al 31 de diciembre de 2023 del informe de fondo territorial de pensiones
7 LIQUIDACIÓN MENSUAL DE LA NOMINA DEL PERSONAL DE PLANTA Y PENSIONADOS DE LA ALCALDÍA DE Ibagué	Número de planillas	P: 28 E: 28 100%	Se evidencian 28 pagos de nómina con sus respectivas planillas de liquidación, que corresponden a personal de planta y planta de trabajadores oficiales.
8 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA INSTITUCIONAL Y DOTACIÓN INTEGRAL (Trabajadores Oficiales, Empleados Públicos, Agentes de Tránsito)	Número de procesos tramitados	P: 2 E: 0 0%	Los recursos estaban en el presupuesto, pero fueron trasladados por la Secretaría de Hacienda, lo que no permitió que se cumpliera con las actividades programadas
9 TRAMITAR PAGO MENSUAL DEL SERVICIO DE ARL RIESGO IV Y V CONTRATISTAS DE LA ALCALDÍA DE IBAGUE (Cumplimiento Ley 1562/2012)	Número pagos efectuados	P: 12 E: 11 92%	Se realizaron 11 pagos mensuales de ARL a contratistas riesgo IV y V, según planillas evidenciadas, las cuales sumaron \$135802800, siendo el valor diferente al reportado a Planeación
10 REALIZAR TRAMITE A LAS SOLICITUDES DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE PRESENTADAS POR FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE IBAGUÉ	Porcentaje Solicitudes	P: 100% E: 96% 96%	Se evidencia cuadro resumen de solicitudes por el año 2023 donde de las 211 peticiones solicitadas fueron tramitadas el 100%



OFICINA DE CONTROL INTERNO

4 LIQUIDACIÓN ANUAL DE CESANTÍAS	Número de Resoluciones	P: 2 E: 2 100%	Se evidencia Resolución 1400-069 del 2023 liquidación de intereses y cesantías para la vigencia 2022 y resolución 1400-0070 de enero 16 de 2023 liquidación de doceavas de cesantías para los funcionarios del régimen retroactivo
5 DAR DE ALTA EN EL PORTAL Y RETIRAR O DAR DE BAJA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO SIGEP, A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA QUE INGRESAN O SON RETIRADOS RESPECTIVAMENTE DE LA ENTIDAD	Número de Informe semestral	P: 2 E: 2 100%	se evidenciaron dos informes de ingreso y retiro donde se da de alta o baja en el SIGEP registro de las acciones para cada uno de los funcionarios de planta que ingresan o se retiran de la entidad.
6 GENERAR INFORME DEL FONDO DE PENSIONES TERRITORIAL	Número de Informes	P: 2 E: 2 100%	Se evidencia el Memorando 030-357 del 21 de julio de 2023 donde reportan el informe de fondo territorial de pensiones. Memorando 001112 del 16 de enero de 2024 reportando cumplimiento al 31 de diciembre de 2023 del informe de fondo territorial de pensiones
7 LIQUIDACIÓN MENSUAL DE LA NOMINA DEL PERSONAL DE PLANTA Y PENSIONADOS DE LA ALCALDÍA DE Ibagué	Número de planillas	P: 28 E: 28 100%	Se evidencian 28 pagos de nómina con sus respectivas planillas de liquidación, que corresponden a personal de planta y planta de trabajadores oficiales.
8 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA INSTITUCIONAL Y DOTACIÓN INTEGRAL (Trabajadores Oficiales, Empleados Públicos, Agentes de Tránsito)	Número de procesos tramitados	P: 2 E: 0 0%	Los recursos estaban en el presupuesto, pero fueron trasladados por la Secretaría de Hacienda, lo que no permitió que se cumpliera con las actividades programadas
9 TRAMITAR PAGO MENSUAL DEL SERVICIO DE ARL RIESGO IV Y V CONTRATISTAS DE LA ALCALDÍA DE IBAGUE (Cumplimiento Ley 1562/2012)	Número pagos efectuados	P: 12 E: 11 92%	Se realizaron 11 pagos mensuales de ARL a contratistas riesgo IV y V, según planillas evidenciadas, las cuales sumaron \$135802800, siendo el valor diferente al reportado a Planeación
10 REALIZAR TRAMITE A LAS SOLICITUDES DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE PRESENTADAS POR FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE IBAGUÉ	Porcentaje Solicitudes	P: 100% E: 96% 96%	Se evidencia cuadro resumen de solicitudes por el año 2023 donde de las 211 peticiones solicitadas fueron tramitadas el 100%



OFICINA DE CONTROL INTERNO

			2023	PETICIONES	SOLICITUDES TRAMITADAS
			TRIMESTRE I	17	17 12.300.292
			TRIMESTRE II	94	94 68.877.470
			TRIMESTRE III	52	52 42.930.463
			TRIMESTRE IV	48	48 38.527.539
			TOTAL	211	211 162.635.764
11 IMPLEMENTACIÓN PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE IBAGUE, CELEBRACIÓN DIA DEL PENSIONADO Y CUMPLIMIENTO ACUERDOS COLECTIVOS (1 Pago Aportes a Sindicatos, 2 Proceso Contractual)	Número actividades realizadas	P: 1 E: 1 100%	Contrato 1839 del 08 de junio de 2023 para la Unión Temporal bienestar Ibagué, con objeto PT03, Contratar con una entidad sin ánimo de lucro el desarrollo de las actividades relacionadas con el programa de bienestar social de los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Ibagué. por valor de \$1069230354. Las evidencias reposan en el INFORME GERENCIAL SEGUIMIENTO SEMESTRAL AL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO disponible en el siguiente link: https://ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2023/52707-DTO-20230801120130.pdf		
12 REALIZAR CAPACITACIONES PROGRAMADAS SEGÚN EL PIC	Número de capacitaciones	P: 51 E: 51 100%	Se evidencia el seguimiento por tema de capacitación donde se reporta el cumplimiento de 41 capacitaciones impactando un total de 651 funcionarios. Disponible en el siguiente link: https://ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2023/52510-DTO-20230712134703.xlsx		
13 FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Procesos Contractuales: Servicio de Fumigación, Compra de Elementos de Bioseguridad, Realización de Exámenes Médicos, Adquisición de Extintores y Botiquines, Recargar de Extintores, Bateria de Riesgo Psicosocial)	Número de procesos tramitados	P: 2 E: 0 0%	No se realizó esta actividad		
14. RECONOCIMIENTOS PACTADOS EN ACUERDOS COLECTIVOS SUSCRITOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES SINDICALES. RESOLUCIÓN 1400-0405 DEL 27/02/2023	Número de Organizaciones Sindicales Beneficiadas	P: 9 E: 9 100%	Se evidencia en la matriz de total aportes acuerdos sindicales que se programó pagos a las 9 organizaciones y se relacionan los actos administrativos de reconocimiento con un total \$426,420,000		



OFICINA DE CONTROL INTERNO

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA:	Porcentaje de Cumplimiento Índice Físico = (Sumatoria actividades programadas / Numero actividades programadas) Índice financiero (Sumatoria presupuesto Ejecutado / Presupuesto programado) Grado de eficiencia $GE = \frac{(\text{Índice Físico})^2}{\text{Índice Financiero}}$	Índice Físico del programa es del 0.74 Índice Financiero es de 0.84 El grado de eficiencia es 0.76 reflejando desempeño ALTAMENTE EFICIENTE en la planeación, programación y ejecución de metas, con menor cantidad de recursos financieros.
-----------------------------------	---	--

DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

PROGRAMA: Fortalecimiento de la Gestión y Dirección de la Administración Territorial (Código KPT: 4599)
 NOMBRE DEL PROYECTO POAI: - N/A
 CÓDIGO BPPIM: - N/A

ADELANTAR PROESOS DE SUMINISTRO DE: PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ARCHIVO PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ	Número de procesos tramitados	P: 1 E: 1 100%	Se evidencia el contrato 2768 de 2023 cuyo objeto es: Rp03 - Contratar La Adquisición De Elementos Para El Fortalecimiento Del Proceso De Gestión Documental Y La Implementación Del Esquema Del Archivo Central De La Alcaldía Municipal De Ibagué.;
ADELANTAR PROESOS DE SUMINISTRO DE: PAPELERIA Y TONER PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ	Número de procesos tramitados	P: 1 E: 1 100%	Rp02 - Contratar La adquisición De Papelería, Tóner Y Elementos De Oficina Para Las Diferentes Dependencias De La Alcaldía Municipal De Ibagué.; El 14 de febrero se realizó el pago del contrato 2924, pendiente liquidación
ADELANTAR PROESOS DE SUMINISTRO DE: RECARGAS DE CARTUCHOS Y TONER PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ	Número de procesos tramitados	P: 1 E: 1 100%	Se evidencia el contrato e informe final del contrato 2824 c recarga de tóner del 05 de octubre de 2023. por valor de \$15,000,000, se realizó pago de \$14,980,000 saldo de 20,000 pendiente de liquidar
ADELANTAR PROESOS DE SUMINISTRO DE: SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ	Número de procesos tramitados	P: 1 E: 1 100%	Se evidencia el contrato e informe final del contrato 2693 del 30 de agosto por \$9999998, saldo de \$2



OFICINA DE CONTROL INTERNO

ADELANTAR PROCESO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE CORRESPONDENCIA, EMBALAJE, CARGUE, TRANSPORTE Y OTROS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE IBAGUÉ	Número de procesos tramitados	P: 2 E: 2 100%	Se evidencia el contrato e informe final del Contrato 1657 del 19 de mayo de 2023 \$400,000,000 adición \$77,992,848 del 21 de diciembre
ADELANTAR PROCESOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR DE LA ALCALDÍA DE IBAGUÉ	Número de procesos tramitados	P: 1 E: 1 100%	Se evidencia Contrato 3023 quedó en reserva presupuestal , porque no alcanzó a pasar el filtro en contabilidad, se evidencia la planilla de mantenimiento de ascensores y el informe de actividades del contratista
ADELANTAR PROCESOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA DE IBAGUÉ.	Número de procesos tramitados	P: 2 E: 2 100%	Se evidencia el contrato e informe final del Contrato 2028 de 2023 por \$300,000.000adicionado \$150,000 el 28 de septiembre de 2023 el pago fue por 449,999,999
ADELANTAR PROCESOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISION TECNICO MECANICA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA DE IBAGUÉ.	Número de procesos tramitados	P: 1 E: 1 100%	Se evidencia Contrato 2395 del 27 de julio plazo de 5 meses por vaor \$44,770,766, el cuarto y quinto pago quedaron en reserva presupuestal. Pagando en total \$16308670
ADELANTAR PROCESOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA DE IBAGUÉ.	Número de procesos tramitados	P: 1 E: 1 100%	Se evidencia Contrato 1201 por orden de compra 1201 de abril de 2023 con \$250,000,000 y adición 15 diciembre por \$21,847,325. se pagaron a 31 de diciembre 216522265, en reserva 13038961
CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA:	Porcentaje de Cumplimiento Índice Físico = (Sumatoria actividades programadas / Numero actividades programadas) Índice financiero (Sumatoria presupuesto Ejecutado / Presupuesto programado)		Índice Físico del programa es del 1 Índice Financiero es de 0.94 El grado de eficiencia es 1.06 reflejando desempeño ALTAMENTE EFICIENTE en



OFICINA DE CONTROL INTERNO

	<p>Grado de eficiencia</p> <p>(Índice Físico)²</p> <p>GE -----</p> <p>Índice Financiero</p>	la planeación, programación y ejecución de metas, con menor cantidad de recursos financieros.
--	---	---

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.

Índice Físico

Con base en las evidencias presentadas por el personal asignado por la Secretaría Administrativa, para facilitar la evaluación de la gestión de la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno establece que el índice físico promedio de la evaluación a la gestión de la secretaria corresponde al **0.92%**.

Este porcentaje obedece al promedio del cumplimiento de los programas, que se encuentran bajo la responsabilidad de la Secretaría y sus respectivas Direcciones en la vigencia citada.

Recursos Financieros de Inversión

Es importante resaltar que, para aplicar el indicador financiero general, se tomó como fuente de información la Ejecución Presupuestal con corte 31 de diciembre de 2023 establecido para la vigencia 2023. (Fuente de información sumatoria de los rubros relacionados en cada programa/informe de ejecución de gastos corte 31-12-23) (cifra en miles de pesos), donde se toma el presupuesto comprometido o ejecución presupuestal reportado por la Secretaría Administrativa para la ejecución de los programas de una apropiación definitiva de \$133.603.822.458 y con un presupuesto comprometido de \$ 119.730.820.544.

$$\text{Indicador financiero} = \frac{\text{Compromisos}}{\text{Apropiación definitiva}} \times 100\%$$

$$\text{Indicador financiero} = \frac{\$ 119.730.820.544}{\$ 133.603.822.458} \times 100\% = 90\%$$

Dejando de comprometer \$ 13.873.001.914 en los programas que conforman los planes de acción de la secretaria Administrativa correspondiente a la vigencia 2023.

Grado de Eficiencia

El grado de eficiencia (GE) refleja el grado de éxito en la planeación, programación y ejecución de las metas con menor cantidad de recursos invertidos. De ahí que el grado de eficiencia de la Secretaría Administrativa; respecto a la ejecución de las acciones programadas en el plan de acción de la vigencia del 2023 es:

$$\text{Grado de eficiencia} = \frac{(\text{Índice físico})^2}{\text{Índice de inversión}} \times 100$$

$$\text{Grado de eficiencia} = \frac{(0.92)^2}{(0.90)} \times 100 = 0,94$$

Reflejando desempeño **EFICIENTE** en la Planeación, programación y ejecución de las metas con menor cantidad de recursos en la ejecución de los planes de acción de la vigencia 2023.



7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

- El plan de acción como herramienta de planeación de la gestión administrativa, debe guardar coherencia y pertinencia con otros elementos de la planeación tales como Programa de Gobierno, Plan de Desarrollo, Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversión y Presupuesto General del Municipio.
- La unidad de medida que formulen para evaluar o evidenciar el cumplimiento de la actividad programada en los planes de acción, debe ser coherente para evaluar o evidenciar la ejecución de la actividad.
- Consultar periódicamente en la página web los reportes de seguimiento al cumplimiento de las metas del plan indicativo, con el fin de verificar que los avances registrados guarden coherencia con los reportes realizados; en caso de detectar metas rezagadas al final de cada vigencia, incluirlas en el plan de la siguiente vigencia con el fin de dar cumplimiento al plan desarrollo dentro de los términos establecidos.
- La ejecución menos del 100% del plan de acción, como ejecutar el plan de acción superando el 100% denota tanto una como otra, falta de planeación de las actividades que componen dicha herramienta en cada dependencia, razón por la cual es necesario que el seguimiento a su ejecución dentro de la vigencia, se tengan en cuenta los factores internos y externos que pueden modificar y/o alterar las dinámicas de la ejecución del plan de acción formulado.
- Las definiciones de los indicadores deben de tener coherencia con las acciones adelantadas, la unidad de medida y el indicador establecido, de manera que faciliten la evaluación del cumplimiento de las actividades programadas en la vigencia.
- Establecer una relación directa entre unidad y cantidad de la meta, se constituye en un elemento indispensable para la evaluación de cumplimiento y la aplicación de indicadores.
- El documento soporte de las acciones realizadas se deben archivar conforme a las tablas de retención documental "TRD y la ley General de Archivo.

FIRMA

CARLOS MACHADO LEÓN
Jefe de Control Interno.

Proyecto: Edwin León Cossio O. – Profesional Universitario